

Asimilación y resistencia: raíces coloniales de la autonomía indígena en el sur del Istmo de Tehuantepec

Carlos Manzo

RESUMEN¹

En el sur del Istmo de Tehuantepec, desde la segunda mitad del siglo XVII, la coexistencia colonial de la economía indígena y la novohispana presenta una situación crítica: la competencia entre el repartimiento y el comercio indígena, llega a constituirse en un factor detonante de rebeliones indígenas en Oaxaca, las más importantes en esa época. Mas allá de la expresión coyuntural de estas rebeliones, llama la atención la capacidad de autodeterminación económica y política de los indígenas que, apoyada en soluciones colectivas a conflictos, constituye una de las raíces coloniales de la autonomía indígena en Oaxaca.

Palabras clave: Comunalidad, Indígena, repartimiento, resistencia, autonomía.

ABSTRACT

In the south of the Isthmus of Tehuantepec, since the second half of the seventeenth century, the colonial coexistence of indigenous and Spanish economies revealed a critical situation: The competition between indigenous commerce and Spanish repartimiento turned into a detonator for indigenous rebellions in Oaxaca, which became the most important at the time. Beyond the historical juncture of these rebellions, the capacity of indigenous economic and political self determination begs our attention. And, being

¹ Resumen actualizado de la tesis de Maestría presentada en enero de 1994 en la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Economía de la UNAM (DEP-FE).

sustained in collective solutions to conflicts, it constitutes one of the colonial roots of indigenous autonomy in Oaxaca.

Keywords: communality, indigenous, repartimiento, resistance, autonomy.

INTRODUCCIÓN

Resulta interesante *revisitar* la historia colonial del sur del Istmo de Tehuantepec a la luz de actuales procesos de rebelión indígena en el centro, sur y sureste del país, que reclaman el respeto y reconocimiento de sus derechos en tanto pueblos indígenas, particularmente el derecho como pueblos indígenas al ejercicio de la *autonomía y la libre determinación*, en cualquiera de sus niveles: regional, municipal o comunitario.

El presente ensayo tiene entre otros objetivos identificar los elementos histórico-estructurales que definen un contexto de rebelión, en este caso la de 1660-1661 en la región de Tehuantepec, en el sur del Istmo; en este sentido, al referirme a las *raíces históricas* de la autonomía regional, me refiero a los elementos estructurales o superestructurales como algunas actividades económicas, los territorios, las lenguas indígenas, o la costumbre de realizar asambleas, que han sido permanentes en la historia cultural de los pueblos indígenas y que corresponden, para el caso del presente estudio, a una expresión regional.

En este trabajo presento algunos elementos que explican parte de la realidad económica y social del sur del Istmo de Tehuantepec durante la época colonial, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XVII. Así, he priorizado la utilización de la información que ayude a comprender las bases histórico coloniales de la identidad étnico-política de los istmeños, es decir, las *raíces coloniales de la autonomía indígena*.

En distintas coyunturas en que la región se ha rebelado demandando expresamente la autonomía regional o municipal, sobre todo en los siglos XIX y principios del XX; las formas de negociación y de solución a los conflictos, se han definido por la negociación política de los dirigentes rebeldes con el centro del país, más que con el centro de la entidad; las formas de autonomía política, hasta antes de la llegada de los partidos políticos, se concentraban sobre todo en formas colectivas de consulta y acuerdo, como la asamblea comunal; podemos

por tanto suponer que en la rebelión de Tehuantepec en 1660, muchas de estas actitudes y respuestas colectivas de las comunidades eran ejercitadas y constituían un elemento importante de autonomía política regional, hasta antes de ser ferozmente reprimida en 1661.

La *república de indios*, brindaba la cobertura legal novohispana requerida para el ejercicio de dicha autonomía, sobre todo en lo político, y en diversas ocasiones en contraposición a las imposiciones promovidas por alcaldes mayores, capitanes y gobernadores, casi siempre representantes y amigos del virrey en turno.

Para explicar parte de la historia y el contexto económico de la región en esa época, busco un acercamiento que ayude a entender el funcionamiento de la economía regional a partir del análisis general de la unidad representada por el repartimiento, el conjunto de las haciendas ganaderas marquesanas, las haciendas dominicas y otras estancias ganaderas en la región; este conjunto de elementos histórico económicos definen lo que denomino *el elemento hacendario español*, en coexistencia con *el elemento comunal indígena*.

Para el caso de los pueblos indígenas, la Comunalidad territorial, por ejemplo, constituye *un importante elemento permanente* cuya defensa, hasta la actualidad, se remite a títulos coloniales para brindarle la fundamentación legal requerida.

Durante la segunda mitad del siglo XVII, saliendo apenas de la crisis demográfica representada por el largo '*siglo de la depresión*', la del istmo de Tehuantepec es una población mayoritariamente indígena, como hasta la fecha. La coexistencia entre indígenas, mestizos, negros, afro mestizos y peninsulares no fue del todo pacífica: la rebelión se presentó en distintas coyunturas.

En mi análisis de las rebeliones coloniales de 1660-1661, el contexto y parte de la explicación de las causas de la rebelión se definen en lo político por las imposiciones en el sistema de gobierno indígena y, en lo económico, por las injusticias presentes en el sistema de *repartimiento de mercancías*. Al revisar en detalle fuentes primarias sobre esta rebelión (Díaz-Polanco 1992), se percibe la existencia de una franca competencia que, suponemos, se dio entre el repartimiento controlado por peninsulares y criollos y otros circuitos del *comercio indígena* dentro de la economía colonial. Asimismo, trato de explicar la forma en que la rebelión se expandió hacia la jurisdicción de Nexapa, describiendo el papel de los indígenas, el clero y las autoridades virreinales en este conflicto.

I. PROPUESTA TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DE LA RESISTENCIA INDÍGENA EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC

a) *La larga duración*

Las formas cotidianas tradicionales de expresión sociopolítica, en particular, y culturales en esta región, constituyen en el análisis histórico datos de larga duración en tanto se remiten a un pasado colonial e integran un conjunto de permanencias a lo largo de la historia regional.

Si los datos que se analizan se constituyen por las formas de respuesta política de los istmeños, la observación de su transformación, reforzamiento o desaparición, nos ayudarían a comprender mejor las formas actuales de su lucha política, algunos rasgos interesantes de su identidad étnica y las perspectivas de la misma en lo futuro.

El eje integrador de distintos elementos y perspectivas del presente ensayo es la historia; no entiendo la historia como la sucesión de hechos transcurridos durante siglos en determinado espacio geográfico o región, sino como una explicación de las razones y situaciones que han llevado a la transformación, modificación de la realidad inmediata, social económica, material y cultural de las sociedades, en este caso de los pueblos indígenas y su entorno.

Durante el siglo XVI los indígenas del Istmo pelearon por el libre acceso a sus recursos naturales, el caso mas documentado es el de la lucha por las salinas, hasta ahora reconocidas como ‘Salinas del Marqués’; este importante recurso fue fundamental para la conservación y preparación de alimentos de los indígenas desde tiempo inmemorial, lo llegó a ser en la economía novo hispana por su utilización en grandes proporciones para la minería.

La rebelión de Tehuantepec en 1660, ha sido quizás la mas estudiada de las que ocurrieron en la época colonial, casi siempre desde la perspectiva de un análisis histórico coyuntural. El estudio de esta rebelión desde una perspectiva de larga duración, resulta difícil si no se ensayan interpretaciones que tengan que ver más con la cultura de resistencia de los pueblos indígenas contemporáneos.

La *resistencia indígena* en el istmo de Tehuantepec y en amplias regiones del sur de México, no siempre ha sido necesariamente armada al oponerse a formas de dominación o despojo; de hecho la mayoría de las comunidades indígenas

ayuuks –mixes– zoques, ikoots –huaves– y binnizá –zapotecas–, arriba citadas, mantienen hasta hoy gran parte de la integridad de sus tierras y territorios bajo el régimen de propiedad comunal, actualmente en permanente amenaza por proyectos neoliberales. Más allá de considerar las rebeliones como el fenómeno coyuntural más representativo de la resistencia indígena, nos preocupa identificar elementos culturales que nos permitan definir en prospectiva cuales son sus opciones históricas, suponemos que la *autonomía* es una de las más importantes.

El transcurso del siglo XVII fue el siglo de la reconstitución étnica, y también de la rebelión más grande que haya tenido el obispado durante la época colonial. Resulta impresionante observar como en una región reconstituida con decenas de miles de habitantes indígenas, su centro político-administrativo novo hispano, Tehuantepec en este caso, sólo contará con un número no mayor de 60 españoles, “acompañados en ese momento de más de mil ladinos y de población negra y descendiente de esta última” (AGI, México, 600).

Los pleitos por la tierra durante el siglo XVIII en esta región, se originan sobre todo por la oposición de intereses de los pueblos con los intereses de las haciendas dominicas y de españoles que en otro tiempo fueran tierras ‘mercedadas’.

A diferencia de lo que algunos autores, como Eric Van Young, consideran con respecto a los ‘nulos’ efectos de una ‘*economía-mundo*’ en las rebeliones indígenas coloniales,² considero que para el caso del sur del istmo de Tehuantepec, mayoritariamente indígena, nos encontramos ante una excepción ya que el contexto económico regional de las rebeliones siempre estuvo definido por su orientación hacia las necesidades de dicha economía-mundo.

b) El análisis histórico económico (el comercio)

Los pueblos indígenas del istmo mantienen hasta la actualidad, circuitos comerciales de larga duración, asociadas a la definición de mercados locales de autosuficiencia así como a peregrinaciones a santuarios religiosos prehispánicos y ferias regionales, como es el caso de Esquipulas, en Guatemala, algunas ferias de Chiapas a donde han asistido recorriendo el camino a pie o transportándose en carreta, ferrocarril o autobús, dependiendo de la época que se trate.

² Me refiero a la aseveración de Eric van Young, en este sentido, en la introducción de su libro *La Otra Rebelión*, 2006.

La tributación en plata u oro, el comercio de la sal, la ganadería, los repartimientos, así como los productos de las haciendas marquesanas o dominicas, siempre estuvieron motivados e inscritos en circuitos económicos capitalistas que iban mas allá de la esfera geográfico-regional.

En la cultura *binnizá* de distintas épocas, el rol económico social de las mujeres en las comunidades ha permitido la recreación de un nivel mínimo de autosuficiencia comunitaria que, sin encontrarse exenta de los impactos del capitalismo, sigue permitiendo la conservación de comunidades indígenas cuyo nivel de alimentación se encuentra mas favorecido que en otras regiones indígenas y no indígenas del país. Esta situación de relativa autosuficiencia, nos lleva a proponer, sin ser deterministas, que la amenaza a la posibilidad de acceder colectiva e ininterrumpidamente a sus recursos naturales, es decir, acierto grado de autodeterminación económica, ha generado y genera actitudes y acciones de resistencia por parte de las comunidades.

c) Continuidad histórica de las rebeliones

El acontecimiento de la rebelión es recurrente en coyunturas de distintas épocas por causas y demandas similares, las mas frecuentes tienen que ver con tierra y territorios, sobre todo en los tres últimos siglos, lo que define cierta continuidad histórico estructural de sus causas. El estudio detallado de cada rebelión, independientemente del siglo en que ocurra, permite entender el verdadero papel de las autoridades centrales y locales en distintas épocas, la magnitud de sus intereses económicos, así como los factores históricos que han influido en la definición de las formas de resistencia indígena, tanto de los istmeños como de los indígenas de otras regiones del país en donde la rebelión y el conflicto entre autoridades y pueblos indígenas presentan una semejante continuidad histórica.

En el caso de la rebelión de Tehuantepec (1660-1661) presenciamos el primer logro de restitución de la autodeterminación política regional. Sugerimos el término restitución en tanto que, hasta antes de la conquista, estos pueblos de la región istmeña gozaban de esta autonomía en el aspecto político-administrativo precolonial. Este elemento se percibe en posteriores coyunturas a lo largo de su historia; de aquí el que consideremos al mismo como una de las permanencias fundamentales para la definición de lo que conocemos como el rasgo político de la identidad étnica.

La anterior explicación tiene el propósito de llamar la atención hacia el reconocimiento de “la historia como fuerza política presente” (Hobsbawm, 1976). Como resultado de esa historia en proceso, se gesta la existencia de una cultura política *sui generis*. Se trata de percibir los fenómenos sociopolíticos regionales como formas de contestación política, con un carácter histórico de larga duración, sustentado en el entendido general de que lo que más tardan en cambiar son las estructuras mentales y de que en este largo proceso de cambio, los pueblos “mezclan lo viejo con lo nuevo, miran hacia el pasado y aceptan ideologías de apoyo” (Landsberger, H. 1978).

En el pasado colonial del Istmo de Tehuantepec existieron elementos que explican el largo proceso de conformación de una cultura política antiestatal autonomista en la región, es decir, de los inicios de la resistencia. Los rasgos de esa cultura de resistencia se manifiestan y aprecian también en otras regiones indígenas.

II. HISTORICIDAD DE LA RESISTENCIA: TEHUANTEPEC Y NEXAPA (1660-1661)

a) La rebelión en Tehuantepec

La rebelión estalla un lunes santo, 22 de marzo de 1660, después de que el alcalde mayor, Juan de Avellán, azotara a un cacique del pueblo de Tequisistlán, a causa de no haberle entregado este último el pago por los negocios del repartimiento. La gente se amotinó en la plaza, convocada por los ‘caciques’ de sus pueblos, lincharon al alcalde mayor, a un cacique indígena, incondicional del alcalde, y a sus criados, probablemente después de un juicio popular acorde a sus tradiciones, antes habían apedreado y prendido fuego a las casas reales, según el cronista de la época. Los rebeldes exigían dar el mismo castigo a un teniente del alcalde mayor, a un gobernador y a otros que eran alcaldes indígenas y que se encontraban refugiados, paradójicamente, en el convento dominico de Cosijopi, de donde no pudieron sacar a quienes demandaban, persuadidos por un padre provincial .

Esa misma noche, los indígenas desistieron y se retiraron no sin antes nombrar a sus autoridades de la república de indios y cerrar los caminos para evitar que las versiones de lo acontecido, distintas a la suya, llegaran al entonces

virrey el duque de Alburquerque, quien se encontraba próximo a abandonar sus funciones.

Por esta razón, entre otras, Alburquerque, el virrey, argumentó que para castigar a los rebeldes “se necesitaba de un número de gentes y otras prevenciones dificultosas de cumplir sin muy grandes gastos, porque siendo poca la gente que venga al defecto es mucha su resistencia y defensa por ser ellos muchos” (AGI, México: 600; f.154). También se temía que por efecto de la represión, los indígenas huyeran a los montes implicando esto el ‘surgimiento del bandolerismo en la región’. Estas valoraciones del virrey saliente, sin embargo, no fueron de la consideración del nuevo virrey el Conde de Baños.

El Obispo Alonso Cueva Dávalos, como principal defensor de los indígenas, se trasladó a Tehuantepec a fin de lograr la pacificación, “convocó y reunió en la plaza a todos los gobernadores y alcaldes de la región, los exhortó a la quietud y a la obediencia a los ministros novohispanos, agradeciéndoles la fidelidad que mantenían para con el rey. Con estas acciones los indígenas quedaron totalmente pacificados esperando el perdón del virrey“(AGI, México: 600, fs. 133-135v.).

En el contexto de esta rebelión, a lo largo del año en que se mantuvieron ‘en rebeldía’, los indígenas pedían, por intermedio del Obispo, tres cosas:

- a) El perdón para los inculpados en la rebelión.
- b) La legitimación y conservación de sus gobernadores, alcaldes y justicias, a quienes los pueblos habían entregado las varas.
- c) Que se les proveyera de un alcalde mayor que los gobernara con desinterés en el repartimiento y que fuera “de condición benigna”.

A estas peticiones el virrey Alburquerque responde que su ‘piedad era incuestionable’ pero que la Audiencia consideraba que para estos casos ‘no se estilaba ni se acostumbraba en ninguna parte perdonar’. Sobre las otras peticiones argumentaba que, resolver a favor podría ser dañino para el servicio de ambas majestades –el Virrey y la Corona–, salvo el enviar a Alonso Ramírez para que los gobernara, quien, de acuerdo con las fuentes, fue bien recibido por los indígenas en Tehuantepec a finales de mayo, unos días antes de la propagación del fuego a Nexapa.

b) La Rebelión en Nexapa

La documentación de esta rebelión señala que la mañana del jueves de Corpus Christi, 26 de mayo de 1660, se reúnen en la cabecera de Nexapa cerca de 4,000 indígenas encabezados por todos los gobernadores de los pueblos de la jurisdicción.

Durante la celebración y feria comercial, los gobernadores indígenas encabezados por Pascual de Oliver, gobernador indígena de la villa de Nexapa, visitan al alcalde mayor para acordar las formas del repartimiento. En la correspondencia de los indígenas al Rey, se denunciaba que el alcalde mayor de Nexapa, Juan de Espexo, tenía ya reclutados a los vecinos españoles, mestizos y mulatos con arcabuces y lanzas, declarando la guerra a los indígenas y previendo lo que en Tehuantepec había ocurrido dos meses antes. Así mismo, el alcalde pide a los pueblos le paguen los repartimientos que, según él, le debían.

Los vecinos españoles de la Villa de Nexapa decidieron refugiarse en la iglesia, por ser esta más fuerte que las casas reales. Hasta allí llegaron los indígenas solicitando se les entregara al nahuatlato, intermediario del repartimiento, Bartolomé Ximénez, y al no encontrar a éste ni a sus hijos, procedieron a quemar su casa y trapiche, manteniendo cercados a los españoles y al alcalde mayor en el templo, desde donde el alcalde Espexo solicitó auxilio a Francisco de Villalba, alcalde mayor de Antequera. Este último, envió a Nexapa al capitán Miguel de Fuentes, al frente de una compañía de soldados, armas y municiones.

El 1 de junio de 1660, el virrey solicita que la guarnición permanezca en Nexapa hasta el total control del conflicto; así mismo, solicitará que el Obispo intervenga, ya que “con su llegada a Nexapa se acabarán de sosegar los indios. Con los mismos medios de suavidad y blandura con que se consiguió por mano de vuestra paternidad en Teguantepeque.”(AGI, México: 600, f. 95v.).

Las versiones entre los miembros del clero y los oficiales novohispanos son contradictorias, los primeros argumentando la inexistencia de amotinados y rebeldes, a fin de lograr el perdón del rey, y los segundos denunciando supuestas atrocidades realizadas por los indígenas; en el caso de Nexapa el padre Francisco Navarrete describía: “el capitán enviado desde Oaxaca con una compañía de soldados se retiró de Nexapa al encontrar la villa “sin rumor de alboroto ni conmoción alguna, porque los pocos indios, que serán hasta quince o veinte asistentes de ordinario, estaban quietos en sus casas, y los demás de ellos de que se componen

la jurisdicción se habían retirado mucho hacía”. Por su parte los españoles señalan haberse enterado de que los indígenas de Nexapa, “escribiéndose papeles de unos pueblos a otros”, convocaban a los pueblos de Tehuantepec, Camotlán, Esquitepeque y a “toda la tierra para que el día de Corpus se prevengan y bajen con armas a Nexapa” (*Ibidem*, f.102).

Los indios, por su parte, relatan su versión en los siguientes términos: “El día de la fiesta de Corpus Christi salió soldado español vecino y negro y mulato y mestizos, se juntaron sobre caballos, trajeron escopetas y espadas y lanzas y arcabuces, querían matarnos a nosotros muy de mañana en la fiesta de Corpus, y otros soldados están en la iglesia con el alcalde mayor.” (*Ibidem*, f.144).

Existe en toda la documentación un sinnúmero de manifestaciones de los indígenas en las que defienden su derecho a autogobernarse amparados en la legalidad colonial que implicaba el reconocimiento de las Repúblicas de Indios, así señalan en una misiva “A vosotros no os consta de que todos nosotros en nuestros pueblos administramos nuestras repúblicas con las varas del Rey nuestro señor en nuestras manos”. (*Ibidem*, f.146 y 146v.). Ante la amenaza de ser reprimidos, los chontales temen ir a Nexapa.

III. CONTEXTO ECONÓMICO, REPARTIMIENTO Y COMERCIO INDÍGENA

A mediados del siglo XVII, las importaciones totales de metales preciosos, para España, habían tocado el punto más bajo de su nivel en el periodo colonial ya que, de sumar 34.428.500,5 en el quinquenio que va de 1596 a 1600, se reduce de 1656 a 1660 a 3.361.115,5 (Hamilton 1983: 46-47). Estas cifras pueden resultar poco ilustrativas si se considera que las dos terceras partes del comercio entre la Nueva España y Europa, en ese tiempo, se realizaban clandestinamente, como lo ha sugerido Ruggiero Romano³, en este mismo sentido, las quejas y cédulas del rey en su afán por controlar el contrabando eran constantes hacia 1658, tratando de prohibir la entrada de navíos extranjeros a los puertos de las Indias. (AGN, Reales Cédulas, Vol.6, e.20, fs.87-88). Finalmente, de acuerdo con Vilar, “es

³ Ruggiero Romano. “El comercio entre Europa y América durante la colonia”. Conferencia, Instituto Mora, México, abril de 1991.

posible que la plata producida en América se quedará allí en mayor cantidad que anteriormente...” (Vilar 1981: 269-275).

Por otra parte, en Inglaterra la importación de colorantes adquirió gran importancia en la segunda mitad del siglo XVII, puesto que se usaba para teñir más ropa en industrias nacionales de España, en sustitución de los teñidos holandeses (Hamnet, B. R. 1976). En este sentido, hacia el primer cuarto del siglo XVII (1620), Felipe III dicta una ordenanza elocuente: “Uno de los mas preciosos frutos que se crían en nuestras Indias Occidentales es la grana cochinilla, mercadería igual con el oro y la plata” (Dahlgren 1990: 9).

Para esta época, el eje vertebral de la actividad económica en la economía colonial novo hispana, sobre todo en el sur, comenzaba a refugiarse, ante las crisis de la minería, en el sistema agropecuario de haciendas, plantaciones y repartimientos. Todo ello en el marco de un sostenido proceso de recuperación de la población indígena, con sus implícitas formas de reproducción y reconstitución étnica. Asociadas a la explotación de la grana, surgían las talabarterías cuya finalidad era producir los zurroneos con piel de ganado, para lo cual las haciendas ganaderas marquesanas sirvieron como importante fuente de abasto. Daba comienzo el largo periodo de auge y enriquecimiento para los productores y exportadores de cochinilla y de otros productos como las mantas.

Por otra parte, las ordenanzas reales eran constantemente violadas o ignoradas por los virreyes novohispanos, tanto las relativas al nombramiento de gobernadores y alcaldes, que debían recaer en personas “beneméritas”, como las disposiciones que prohibían el trabajo de indígenas en minas y trapiches. Los distintos cargos novohispanos, desde el virrey hasta los alcaldes eran vistos como negocios en donde de lo que se trataba era de obtener la mayor riqueza en el menor tiempo posible a partir de los tributos, repartimientos, la explotación minera y el comercio.

Las Leyes de Indias y un conjunto de ordenanzas, trataban de proteger a los ‘naturales’; en la actividad comercial, por ejemplo, permitían a los indígenas la libre realización de sus “tratos y granjerías” con otros pueblos. En nuestra opinión, en el Istmo de Tehuantepec es muy probable que el comercio entre las comunidades indígenas haya representado una gran competencia frente a los repartimientos de los Alcaldes Mayores. Por lo demás, al interior de sus comunidades, los indígenas estaban legalmente facultados para nombrar a sus propias autoridades bajo el esquema de *la república de indios*, eligiendo a sus goberna-

dores, alcaldes, regidores, alguaciles y otros puestos. Esto último, también fue obstaculizado por los Alcaldes Mayores novohispanos y sus intermediarios.

Finalmente la extralegalidad y corrupción imperante en todos los niveles del gobierno novohispano, se facilitaba en tanto que la voz y mando del rey se encontraban al otro lado del océano, y para ser consultada y recibir sus instrucciones se requería de un promedio de tiempo de cinco meses, lapso en que la flota realizaba el viaje de ida y vuelta a la península. Una de las formas extralegales de fácil enriquecimiento para los alcaldes mayores en las provincias de la Nueva España era el repartimiento de mercancías. Este consistía en ‘repartir’ entre los indígenas, mercancías a cambio de un pago futuro en producto indígena, devino en eje del sistema comercial y financiero de la colonia (Pastor 1985: 201).

El repartimiento de la grana generalmente se hacía en dinero, es decir, como un adelanto en dinero a cambio de grana; resultando beneficioso para los indígenas de la región quienes “no tienen más trato ni granjería (con los españoles y/o mercaderes) que lo de la grana (...) y es muy bastante para pagar su tributo...” (Dahlgren 1990: 142-143). Esto motivó las constantes quejas de los alcaldes mayores contra los mercaderes españoles que comerciaban “clandestinamente” con los indígenas.

Uno de los factores de mayor peso que propició la rebelión en varias jurisdicciones del obispado, fue el bloqueo que los alcaldes mayores hacían al libre comercio y trato de los indígenas entre ellos mismos y con los mercaderes, lo cual era permitido por leyes y ordenanzas. El oidor Francisco Montemayor de Cuenca, conocedor de esta problemática y de las ordenanzas, informa al Rey que con el bloqueo al comercio de los indígenas “se viola el derecho natural y de las gentes; y mediante la dicha prohibición se pasa a defraudar y defraudan las reales alcabalas, no siendo posible lo contrario, porque sería confesar el grave cargo de dichos tratos y comercio, los cuales en otra manera pagarían con puntualidad los dichos mercaderes y personas a quienes son lícitas y permitidas todas las veces que entrasen a ejercerlos en sus jurisdicciones...” (AGI, México: 600, s/f).

Los zapotecos en general, y particularmente los istmeños, desarrollaron el comercio a corta y larga distancia desde la época precolombina. En este sentido, algunos autores han ignorado la existencia de lo que denominó corredor del pacífico (Oaxaca-Istmo-Soconusco-Guatemala), y se han concentrado más en el estudio de las relaciones entre aztecas y mayas (Chapman 1959). De acuerdo con Acuña, los indígenas de la región de Ixtepeji (Oaxaca) iban a buscar los

géneros que tributaban, como plumería y oro a Tehuantepec, a Soconusco y a Guatemala... en el título de los señores de Sacapulas, se acusa en Guatemala la presencia de una lengua “Tehuantepecana” todo esto antes del arribo europeo (Acuña 1984: 246).

De acuerdo con los aportes de los autores citados, de la misma manera en que el tributo precede y coexiste con el comercio, los puertos de intercambio prehispánicos, suponemos, devinieron de santuarios religiosos en centros de intercambio comercial. Los santuarios de Esquipulas y Otatitlán, entre otros, son evidencias de esto último.

Por otra parte, en las Relaciones Geográficas del siglo XVI, observamos la articulación comercial entre pueblos del obispado de Oaxaca y el importante papel de Tehuantepec como principal proveedor de sal, tanto a Nexapa como a otros pueblos de los valles centrales. Cuando Malinowski y de la Fuente estudian el sistema de mercados de los valles centrales (Malinowski 1957), una de sus curiosas impresiones surge al constatar que en la mente de los indígenas permanece la imagen de las largas recuas cargadas de sal procedentes del Istmo por caminos de antaño. Este estudio, nos permite observar la persistencia de circuitos comerciales arcaicos, así como lo que el mercado representa para los indígenas y su idea ancestral sobre el mismo.

A partir de satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia con la agricultura, la pesca, los bosques, las salinas y otros recursos naturales, los *binnizá* del istmo y de otras latitudes, desarrollaron relaciones comerciales con pueblos distantes como los teotihuacanos y con los de las regiones del petén, soconusco y Centroamérica.

La diversidad aquí señalada se constituye hasta ahora en un importante elemento permanente, propiciatorio de una forma secular de salvaguardar mecanismos de reproducción material de los distintos pueblos indígenas de la región, ante propuestas externas tendientes a socavar las formas tradicionales con que los pueblos resuelven el consumo familiar.

Percibimos, por un lado, la existencia de una economía monetarizada, como sería el caso de la novohispana, representada en la región por las haciendas y repartimientos, y por otro lado una economía “natural” representada por las actividades cotidianas de sobrevivencia y comercio de las comunidades indígenas; estos dos elementos de la estructura económica colonial, poseen puntos

de encuentro o áreas de intersección, pero sin encontrarse regido por un patrón hegemónico monetario español.

A fines del siglo XVI (c. 1580) se expresaba en las Relaciones Geográficas: “En tres o cuatro pueblos sujetos a esta villa, los naturales dellos cogen algún cacao que es la moneda que corre entre ellos y españoles porque se compran cosas con ella y se bebe” (Acuña 1984: 109). Además de esta situación, el trueque será otro elemento dinamizador de los mercados indígenas que hasta ahora existen. Podemos afirmar que los principales puntos con que comercia la economía indígena serían: Nexapa, San Idelfonso, Ixtepeji, Talistaca, Soconusco, Guatemala, Chiapa, Sur de Veracruz, Guamelula, Suchitepec y Guatulco.

En mi opinión, este sistema de intercambio prevalecerá como el principal, iniciándose su periodo de declive hasta mediados del siglo XVIII, cuando se agudiza el proceso de ventas de tierras de indios a españoles, lo cual presenta una alteración en la demanda indígena al incidir en la compra de ganado a través de las cofradías, permitiendo su explotación en pequeña escala.

El declive concluye a mediados del siglo XIX, en que termina el auge de la grana que desde mediados del siglo XVII había definido el circuito comercial del repartimiento en el obispado de Oaxaca, así como los circuitos alternativos que funcionaban entre indígenas y comerciantes viandantes.

En el año de la rebelión, resulta evidente que, fuera del circuito del repartimiento, los indígenas comercian la grana con los mercaderes, quienes “además de pagarles la grana al doble que los alcaldes mayores, les enseñan otras cosas (a los indios)” (AGI, México: 600 s/f). Resulta lógico que el desarrollo del comercio indígena en su propio circuito de economía “natural” regulado por el trueque (M-M) establecido entre varias provincias, así como la incursión de las comunidades en el circuito comercial novohispano, regulado por los mercaderes españoles y mestizos (M-D)⁴, permite concretar circuitos alternativos al del repartimiento que, además de allanar la interculturación facilitan la autonomía de los pueblos.

Así, el trazo geográfico de los circuitos alternativos, la geografía de la grana, correspondió en gran medida con la ruta de expansión de la rebelión. Sin afectar al Soconusco ni al istmo veracruzano ya que no se encontraban integradas

⁴ El esquema: M-M y M-D, pretende ilustrar el circuito de la economía desde la perspectiva de los pueblos indígenas; de acuerdo con la economía política marxista M-M estaría definiendo un esquema de economía natural –trueque–, sin tipo de cambio y M-D estaría definiendo un sistema mercantil simple.

al conjunto de relaciones de explotación y comercialización del producto básico del circuito principal, en este caso la grana.

A partir de satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia con la agricultura, la pesca, los bosques, las salinas y otros recursos naturales, los *binnizá* del istmo y de otras latitudes, desarrollaron relaciones comerciales con pueblos distantes, teotihuacanos, el peten, soconusco y Centroamérica. La diversidad aquí señalada se constituye hasta ahora en un importante elemento permanente, propiciatorio de una forma secular de salvaguardar las formas de reproducción material de los distintos pueblos indígenas de la región, que podríamos denominar de resistencia económica, ante propuestas externas tendientes a socavar las formas tradicionales con que los pueblos resuelven el consumo familiar.

Asimismo, apreciamos que durante la segunda mitad del siglo XVII, estos circuitos se encuentran reconstituidos, reforzados en gran medida por la especialización de numerosos pueblos en la producción de la grana cochinilla, lo que suponemos provocó una intensa fuente de monetarización en dichas redes comerciales.

IV. CONCLUSIONES

El estudio de la resistencia indígena, comprendida como la oposición colectiva de comunidades a las imposiciones políticas o económicas en diversas épocas de la historia, amerita interpretaciones basadas en el análisis histórico de larga duración, más allá del mero análisis coyuntural de las rebeliones indígenas. Entre los pueblos indígenas de Oaxaca y del Istmo de Tehuantepec, existen elementos histórico estructurales como la Comunalidad agraria y el nombramiento de autoridades por asambleas (poder comunal), mejor conocidos como ‘usos y costumbres’, cuyas raíces podemos identificar desde la época colonial, estos constituyen fundamentos de la autonomía indígena que de facto se reproduce en la vida cotidiana de cientos de comunidades indígenas en esta entidad y en otras del sur de México.

La preeminencia en el uso milenario de la lengua indígena, el acceso, la apropiación y disfrute colectivo de los recursos naturales existentes en sus territorios, sus costumbres festivas y funerarias, entre otras, también son elementos culturales que durante siglos han caracterizado a formas históricas que,

por definición y en esencia, se oponen a las formas capitalistas de existencia de colectividades humanas.

Tres siglos de vida colonial representaron para los pueblos indígenas del Istmo de Tehuantepec y de México, un sinnúmero de transformaciones demográficas, políticas, económicas y, por ende, culturales; a pesar de ello, la definición histórica que estas regiones presentan en la actualidad, conservan en gran medida, elementos estructurales y superestructurales propios de las culturas indígenas. Nuestra actual mexicanidad no puede ser entendida sin la consideración de dichos elementos.

En este ensayo hemos demostrado la imbricación entre los ámbitos económico y político del contexto histórico en que surge la rebelión de Tehuantepec a mediados del siglo XVII. Nuestras fuentes son claras en la percepción de la importancia de los circuitos del *repartimiento de dinero y mercancías*, que deviniera en eje financiero de la economía colonial, y su oposición al comercio indígena, permitido y sugerido por las *leyes de indias*; desde nuestro punto de vista el circuito comercial indígena se apoyó también en las cofradías de donde los indígenas podían obtener dinero en préstamo para reforzar su propio comercio, al margen del circuito del repartimiento novo hispano.

En el caso de la rebelión de Tehuantepec en 1660-1661, que lo fue casi de todo el Obispado de Oaxaca, parte de su importancia en el análisis histórico de larga duración, radica en que marca el inicio de la resistencia de los pueblos indígenas de la región a las imposiciones políticas y económicas del ‘orden novo hispano’. Se inicia con esto un largo proceso de resistencia que llevara a los istmeños a manifestarse en posteriores coyunturas, en reclamo de la autodeterminación política y la restitución del derecho a la explotación y usufructo de sus recursos comunales, como ocurrió en 1715 donde pedían:

...se quitase el bastón al gobernador y alcaldes, y habiéndoselo concedido pasaron a hacer elección de los que quisieron sin el voto de los principales que son los que tienen por costumbre el elegir, pasaron luego con el mismo alboroto a que se les quitase el teniente general, y se hizo señor, porque el tiempo no pedía otra cosa...⁵

⁵ “Sublevación Zapoteca en Tehuantepec” (...) en Guchachi’ Reza, No. 12, Septiembre de 1982, Ayuntamiento Popular de Juchitán, p. 12.

Al poco tiempo de este levantamiento, en 1736, los indígenas de Juchitán reclamaron la titularidad de las tierras y ganado comunales, contra el párroco de la localidad, quien argumentaba que aquellos bienes eran de cofradía.⁶

Años más tarde, en 1762, los zoques y ‘pardos libres’ de los pueblos de Zanatepec, Niltepec y Tapanatepec, demandan ante la autoridad virreinal a los frailes administradores de las haciendas dominicas, acusándolos de despojos y maltratos y de la invasión de sus tierras de comunidad, la solución vendrá hasta 1776.

En el sentido en que hasta ahora hemos destacado el carácter de la respuesta sociopolítica de los istmeños y de otros pueblos indígenas, como defensa de las bases de su autonomía, observamos en un contexto radicalmente diferente, el ‘modernizante’ siglo XIX, la rebelión de Che Gorio Melendre, reivindicaba fundamentalmente la autonomía regional y la autodeterminación política ‘local’; esta rebelión fue reprimida desde el centro del estado por Benito Juárez.

Todas estas expresiones de resistencia indígena y de rebelión en el Istmo de Tehuantepec, nos llevan a insistir en la necesidad de que la investigación histórica de la resistencia indígena en esta región, finque su estrategia analítica en el estudio de larga duración.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, René (1984) *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, vol. 2, t. 1, México: Ed. UNAM.
- CARMAGNANI, Marcelo (1988) *El regreso de los dioses: El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca Ss. XVII y XVIII*. México: FCE.
- CHANCE, John K. (1978) *Race and Class in Colonial Oaxaca*, Stanford: Stanford University Press.
- CHAPMAN, Anne (1959) *Los puertos de intercambio en Mesoamerica prehistórica*. México: INAH.
- DAHLGREN, Barbro (1990) *La Grana Cochinilla*. México: IIA-UNAM.
- DÍAZ-POLANCO, Héctor (Coord.) (1992, 1996). *El fuego de la inobediencia, Autonomía y rebelión india en el obispado de Oaxaca*, México: CIESAS, Oaxaca.

⁶ Véase, Títulos primordiales de Juchitán, Ediciones Toledo, México, 1987.

- y MANZO, Carlos (Comps.) (1992) *Documentos sobre las rebeliones indias de Tehuantepec y Nexapa (1660-1661)*. México: CIESAS.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo (1969) *El Marquesado del Valle, tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. México: El Colegio de México.
- GUACHACHI' REZA, núm. 12, Septiembre de 1982, Ayuntamiento Popular de Juchitán.
- HAMILTON, Earl J. (1983) *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*; Barcelona: Ed. Ariel.
- HAMNET, Brian, R. (1976) *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- HOBSBAWM, Eric (1976) *Los campesinos y la política*, Barcelona: Anagrama.
- LANDSBERGER, H. (1978) “Disturbios campesinos: temas y variaciones”, en Landsberger, *Rebelión campesina y cambio social*, Barcelona: Crítica.
- MALINOWSKI, Bronislaw / DE LA FUENTE, Julio (1957) “La economía de un sistema de mercados en México”, en *Acta Antropológica*, segunda época, vol. I, núm. 2. México: ENAH.
- PASTOR, Rodolfo (1985) “El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos, un sistema de explotación de sus orígenes a la crisis de 1810”, en Borah, W. (Coord.) *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México: IIH-UNAM.
- TÍTULOS PRIMORDIALES DE JUCHITÁN (1987) Oaxaca: Ediciones Toledo.
- VAN YOUNG, Eric (2001) *The other rebellion, popular violence ideology, and the Mexican struggle for independence, 1810-1821*. Stanford U.P.
- VILAR, Pierre (1981) *Oro y Moneda en la historia, 1450-1920*; Barcelona: Ed. Ariel.

FUENTES DOCUMENTALES MANUSCRITAS

- AGI (Archivo General de Indias, Sevilla) Ramo: México, 600, microfilm de varios expedientes sobre las rebeliones de 1660 en Tehuantepec y Nexapa.
- AGN (Archivo General de la Nación, México). Reales Cédulas, vol. 6, exp. 20.